



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA

Ambalema, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2017- 00206
Proceso: Sucesión Doble Intestada
Demandante: ALONSO BARRERO ARANZALEZ Y OTROS
Causantes: ELIAS BARRERO FORERO Y OTRO

En atención al memorial que antecede visto a folio 197 del cartulario, el señor GERMAN BARRERO ARANZALEZ, quien actúa como parte demandante solicita se informe sobre el valor disponible a la fecha, sobre los dineros consignados por los secuestres del bien materia de los procesos.

CONSIDERACIONES

Al respecto el Juzgado le indica al peticionario que una vez revisado el sistema de depósitos judiciales, se puede evidenciar que a la fecha reposa dentro del proceso de la referencia títulos judiciales a favor, tal y como se observa en la relación anexa de dineros consignados al plenario.

De igual forma se avizora dentro del cartulario, informe de gestión rendido por el secuestre visto a folios 199 y 200, por lo que el Juzgado considera pertinente poner en conocimiento a las partes interesadas. Déjese en Secretaría para tal fin.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO.- Acceder a lo peticionado por la parte demandante.

SEGUNDO.- Póngase en conocimiento el informe de gestión del bien inmueble secuestrado.

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez